



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 28 de Noviembre de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

27/11/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de varillas diferentes medidas y dos rollos de alambre de púa; lo que fuera sustraído desde jardín de la vivienda de la damnificada siendo evaluadas las faltantes en \$ 3.000.

En Seccional Primera denuncian hurto en finca. Denunciante da cuenta de la faltante de una caja con herramientas de mano; lo que avaluó en \$ 5.000.

Se recepcionó en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto. Damnificado da cuenta de la faltante de una valija marca SWISS TOOLS con herramientas varias y un atornillador con percutor en caja marca TOTAL; todo lo que se encontraba en interior de finca. Avaluó en \$12.000.

Denuncian en Seccional Primera el hurto de verduras, sillas playeras, manguera y una persiana de madera desde almacén ubicado en la jurisdicción.

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 en circunstancias que realizaba patrullaje disuasivo en zona de Barrio Cerro, avistan a dos masculinos los que al notar la presencia policial se dan a la fuga despojándose de objetos que portaban; tratándose de los antes denunciados. Se dio intervención a Fiscal de turno. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN – MEDIDAS LIMITATIVAS

Referente a lo informado en la víspera donde se procedió a la detención de femenina mayor



de edad indagada por hurto en casa de familia. En cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía se procedió a realizar allanamiento a cargo del Jefe de Seccional Primera con personal a su cargo en la vivienda de la indagada con resultados positivos.

Cumplidas actuaciones, se lleva a cabo audiencia en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno donde se decretó la formalización respecto a B. E. A. S. de 52 años de edad, a quien se le imputa "un delito de atentado especialmente agravado en concurso formal con un delito de agravio a la autoridad policial especialmente agravada, un delito de hurto en grado de tentativa, un delito de daño especialmente agravado todo en régimen de reiteración real y en calidad de autor", con las medidas limitativas previamente acordadas.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.